

### LOS ALCOHOLEROS DE MANZANARES

Sabido es que la principal fuente de riqueza en la región manchega, está hoy constituida por la industria alcoholera, que en pocos años ha alcanzado una capital importancia, instalándose muchas destilerías en todos los pueblos viticultores, que son los más ricos de la provincia.

La producción del alcohol vínico se hace por medio de aparatos de los modelos más perfeccionados y, por lo tanto, muy costosos.

De ellos hay muchas instalaciones en Tomelloso, Manzanares, Valdepeñas, Alcázar, Campo de Criptana, Daimiel, etc., etc., que tienen comprometidos sus capitales en esa industria, hoy seriamente amenazada por el proyecto del Ministro de Hacienda, que no vé sino un medio de hacer contribuir, sin considerar, que no se saca más huevos matando la gallina, sino alimentándola para facilitar la postura.

Como consecuencia del proyecto ministerial, los industriales se aprestan á la defensa de sus intereses comprometidos, comenzando por celebrar conferencias y reuniones en las que estudian el modo de demostrar lo absurdo del descabellado engendro Villaverde y de señalar la forma de contrarrestarlo sin huir de la natural y lógica contribución necesaria para el sostenimiento de las cargas públicas.

A este fin se convocó á una reunión en Manzanares, en la que, reinando la mayor armonía se llegaron á establecer las siguientes conclusiones, como bases esenciales de contribución; bases en que se cree seguro se harán eco los representantes de la provincia en el Parlamento.

Que las *flemas ó lisos* se consideren tal como son, primera materia para la producción del alcohol, y queden, por tanto, libres de contribución.

Que, de igual manera, no contribuya el alcohol destinado á la viticultura, ya lo produzca el cosechero ó lo adquiriera en el mercado.

Que se establezca una diferencia, cuando menos de 30 pesetas en hectólitro, entre lo que satisfaga el alcohol vínico y el destilado de cualquier otra materia.

Que exista una tarifa gradual contributiva en los aguardientes anisados principiando por los de flemas y distinguiendo el rectificado del cognac, rom y similares.

Como se ve, no pueden ser más lógicas las pretensiones de los industriales que, es de suponer, sean defendidas por la Cámara de Comercio y aceptadas y sostenidas por los demás pueblos en que hay industriales dedicados á la destilación del alcohol procedente de la uva.

B.

### Desde Herencia

AYUNTAMIENTO MODELO.....!!

Sr. Director de EL DAIMIELEÑO.

Crear que este incalificable Alcalde ha de ser imparcial y recto en el ejercicio de sus funciones, es pensar absurdamente ó imaginarse que en esta frígida y árida tierra se halla el campo festoneado de flores en la estación invernal.

Al alcance y comprensión del dominio público está; que el antiguo *aspirante á Cura* es acérrimo enemigo del partido liberal y de quien sigue la gloriosa bandera del mismo.

Sin embargo, no logrará el *Judas político* que los liberales de este importante pueblo imiten su conducta desleal y vituperable. El partido liberal de esta villa se compone de hombres decididos, consecuentes y dignos, sin cuyas indispensables condiciones los partidos no pueden ser honrados ni atendidos.

Y esto de puro axiomático, no requiere absolutamente demostración alguna.

Es evidente que el caciquismo goza del odio común, pero resulta irritante y depresivo cuando se ejecuta vil y despóticamente, lo cual no llega á tolerarse ni entre nómadas. La farsa en sus múltiples y lesivas combinaciones perdura efímeramente y es el veneno mortal de los pueblos.

Apuntado ligeramente lo que es el caciquismo, voy á narrar un hecho, entre otros muy horribles que me quedan por exponer, que patentiza con harta claridad el desatentado

cinismo con que se practica en esta localidad el caciquismo susodicho.

Don Francisco Núñez, comerciante justamente reputado y con capital propio y bien adquirido, es señaladamente uno contra el que el Sr. Alcalde dirige sin cesar sus tiros, porque tiene la honra de no militar en la retrógrada y *montada* política de este *ñaque* conservador *atvenedizo*.

Por consecuencia de la constante persecución que se hace al citado industrial Sr. Núñez, háse visto forzado á suspender la venta de los principales artículos en su gran establecimiento, para evitar los continuos rozamientos que le proporcionaba la ilegal Administración de Consumos, y defraudadora también á la Hacienda, según tendré ocasión de probar plenamente en los siguientes escritos.

Pero lo que subleva el ánimo más sereno y gracioso es que la tal Administración de Consumos venía eximiendo al Sr. Núñez del pago de las cajas de pescado que vendía para otros pueblos, puesto que así lo prescribe el vigente Reglamento del impuesto, y de súbito se deja sin efecto tan justo abono, sin otros motivos legales para semejante arbitraria y dañosa determinación, que lo habían ordenado los *Superiores*, que fué precisamente la contestación que en las oficinas de Consumos se dió al repetido Sr. Núñez, siéndole imposible inquirir, á pesar del hincapié que hizo para conseguirlo, quiénes son esos *Superiores* especie de *gabinete negro* de Consumos, para entenderse con ellos, como mitigadores que son indudablemente, por lo menos, de los pobres que, cual carne de cañón, tienen en calidad de lo que sea, que eso ya lo veremos, para la administración y cobranza del aborrecible impuesto en el fielato.

La cosa con ser escandalosa y hasta inicua, no para ahí, porque es el caso que el Sr. Alcalde se excede en favorecer á los consumidores, como lo acredita perfectamente, sin invocar otros muchos hechos, la comunicación que el 15 del actual pasó al señor Comandante jefe del puesto de la guardia civil para que pusiera una pareja á disposición del *ignoto* públicamente arrendatario de Consumos, como la puso, con el impropio objeto de verificar un reconocimiento en el Establecimiento del mencionado comerciante, el cual viene pagando á su introducción todas las especies sugetas al adeudo de derechos; no obstante de esto, consintió cinco ho-

ras antes de interesar innecesariamente el Sr. Alcalde el auxilio de la fuerza armada, que una caterva de consumidores con el dependiente municipal ó alguacil que tiene á sus órdenes invadiera dos veces en aquel día, y después otra en virtud de la aludida comunicación, el establecimiento de referencia sin más leve protesta contra semejante atropello por parte de su digno y pacífico dueño. ¿A qué, pues, conduce un alarde de fuerza tan indebido y ruidoso? Con onda penna denunció este ludibrico atentado que consciente ó inconscientemente el Sr. Alcalde no ha evitado que se perpetre, y en el que juega, al parecer, un papel principal, un *retirado aprendiz* de Galeno, *vendedor de pescado* algo como *manejador* de consumos, según dicen, y *suplente* del Juzgado municipal, en cuyos potentes resortes puede ampararse para perseguir ó hacer que se persiga hoy al industrial de que se trata, y mañana al que le estorbe por rivalidad de oficio ó de política. El espectáculo ha sido lamentable y censurado unánimemente.

Ahora juzgue la opinión y la conciencia acerca de los innegables y vergonzosos hechos relatados, y dígame si es posible vivir en un ambiente tan impuro y corrompido.

Hay que desengañarse; los pueblos como los individuos tienden valerosamente á sacudir el yugo del tirano y del opresor.

Queda, Sr. Director, suyo afectísimo servidor que le quiere muy de veras.

JUAN ALFONSO MONTES.

Herencia 21 Diciembre 1899.

### Mercado

Los precios que oficialmente rigen hoy en esta plaza, son los siguientes:

Candeal, á 13'50 ptas.—Trigo, á 12'50—Gejar, á 13'62.—Cebada, á 6'00.—Centeno, á 9'50.—Panizo, á 10'0.—Vino tinto, á 2'37.—Vino blanco, á 2'37.—Flemas, á 5'25.—Aguardiente, á 15'00.—Alcohol, á 17'50.—Aceite, á 9'84.—Vinagre, á 2'25.—Patatas, á 1'00.—Habichuelas, á 4'00.

En la Imprenta y Encuadernación de F. Espadas López, se venden

ALMANAQUES AMERICANOS  
para 1900

desde el infimo precio de 35 céntimos de peseta en adelante.